

CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO DE ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA 2022

LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES

PLAZA NUM 94.- "TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES".

Reunido el órgano Técnico de Selección (OTS) de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, este OTS

RESUELVE

Publicar el listado PROVISIONAL de valoración de méritos del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria. Este listado se ofrece en el **ANEXO I** a esta resolución.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico ope@fisabio.es, **indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible** que en las mismas, se haga constar los **datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación**. Así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

Presidenta

Secretaria



GENERALITAT
VALENCIANA



ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO PROVISIONAL DE MERITOS DE LA PLAZA NUM 94 TÉCNICO/A SUPERIOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Punto 1.2 anexo I)

NOTA 1: Las casillas cuya puntuación es 0 y no existe leyenda en la casilla de observaciones es porque el/la candidata/a no ha alegado mérito alguno en ese apartado, salvo lo previsto en la nota 2.

NOTA 2: Tal y como hace referencia el Anexo II, cada bloque no puede superar el máximo establecido. En caso de superar dicha puntuación se puntuará el máximo establecido, sin tener en cuenta el total méritos alegados

DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S	
Num. Candidatura	E-001
Nombre y Apellidos	***7351**

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

1.-MÉRITOS PROFESIONALES (60 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	Valoración OTS	Observaciones
a) Servicios prestados en FISABIO como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0,70 ptos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales)	60 ptos	33,6	
b) Servicios prestados en el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER) como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria en el Grupo de investigación de la entidad convocante que pertenece al mencionado CIBER. (0,35 ptos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales)	60 ptos	0	

c) Servicios prestados en otras Fundaciones Biosanitarias del Sector Público de la CV como personal laboral en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0.30 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	60 ptos	0	
d) Servicios prestados en otras entidades de investigación públicas o privadas como personal contratado en el mismo puesto objeto de la convocatoria. (0.20 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	60 ptos	0	
e) Servicios prestados en Fisabio como personal laboral en distinto puesto objeto de la convocatoria. (0.20 puntos por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.)	60 ptos	0	
TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES		33,6	
2.- MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MERITOS (40 ptos)	Puntuación máxima		
2.1. ACADÉMICOS, FORMACIÓN, DOCENCIA, IDIOMAS.			
f) Titulación universitaria oficial (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura), relacionada con las funciones del puesto. (15 puntos por titulación aportada)		0	
g) Doctorado o Máster oficial (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas), relacionado con las funciones del puesto. (15 puntos por titulación aportada)		15	
h) Ciclo Formativo de Grado Superior o Grado Medio, relacionada con las funciones del puesto. (10 puntos por titulación aportada)		0	
i) Títulos propios y/o Máster (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas) relacionados con las funciones del puesto. (7.5 puntos por titulación aportada)		0	

j) Cursos de formación recibidos orientados al desempeño de las funciones del puesto al que se desea acceder. Se computa arreglo a la siguiente escala:
Cursos de 100 o más horas: 5 puntos por curso
Cursos de 75 o más horas: 3 puntos por curso
Cursos de 50 o más horas: 2 puntos por curso
Cursos de 25 o más horas: 1 punto por curso
Cursos de 15 o más horas: 0,5 puntos por curso
Cursos de menos 15 horas: 0,25 puntos por curso
k) Dirección de Tesis Doctorales
Tesis con distinción de premio extraordinario o Doctorado Internacional
Tesis diferentes de las anteriores
l) Dirección de Trabajos Fines de Máster o dirección de Trabajos fin de grado:
Trabajos Fin de Máster 2 puntos por trabajo dirigido.
Trabajos Fin de Grado: 1 punto por trabajo dirigido.
m) Docencia impartida relacionada con las funciones del puesto: 0,05 puntos por hora efectiva impartida.
n) Tutorización de prácticas curriculares en empresa, tanto en títulos de formación profesional como universitaria: 0.5 puntos por persona tutorizada.
o) Posesión de certificado R3 o equivalente de acuerdo con los artículos 22 y 22 bis de la ley 14/2022 de la Ciencia. : 15 puntos
p) Conocimiento del idioma valenciano, con arreglo a la siguiente escala:
Nivel B1: 2 puntos
Nivel B2: 3 puntos
Nivel C1: 4 puntos
Nivel C2: 5 puntos
q) Conocimiento del idioma inglés, con arreglo a la siguiente escala:
Nivel B1: 2 puntos
Nivel B2: 3 puntos

Máximo 25 puntos en todo el apartado 2 Méritos Académicos

0	
3	
4	
1	
1,5	
0,75	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	

Nivel C1: 4 puntos		0	
Nivel C2: 5 puntos		0	
TOTAL PUNTUACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS		25	
2.2. OTROS MÉRITOS.			
2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 8 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).	Máximo 8 puntos		
Módulo de "Human Resources": (5 nodos)			
Nodo Personal propio.		4,7	
Nodo Contratos y Participaciones.		4,7	
Nodo Control y Seguimiento.		0	
Nodo Permisos.		0	
Nodo Intranet para el Empleado y el Manager.		8	
2.2.2.- Participación en comités, grupos de trabajo (Máximo 4 PUNTOS): Por participación en Comités de Bioseguridad y/o Comités de Seguridad y Salud: 2 puntos por comité.	Máximo 4 puntos	4	
		4	
2.2.3.- Actividades científicas de relevancia (Máximo 3 PUNTOS):	Máximo 3 puntos		
Publicaciones científicas indexadas en el JCR: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos		4	
Otra posición diferente a las anteriores: 1 punto			
		3	
TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS		15	
3.- CONDICIONES ESPECIALES (10 pts)			
Diversidad funcional igual o superior al 33%	Máximo 5 puntos		
Víctima de violencia de género o de terrorismo	Máximo 5 puntos		
TOTAL PUNTUACIÓN	100 PTOS	73,6	